



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-013-2021
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y
SISTEMAS DE PRÓTESIS"**

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-013-2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y SISTEMAS DE PRÓTESIS, LA CUAL SE EMITE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL NÚMERO IX DE LAS BASES RECTORAS DE DICHO PROCEDIMIENTO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 17 de febrero del año 2021, día y hora señalada para que tenga verificativo el fallo mencionado, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, integrado por el C.P. Jesús Antonio Gómez Zuqui, en su calidad de Suplente del Presidente, Lic. Mario Gustavo Montemayor Guerrero, Director de Finanzas en calidad de Vocal; Lic. Jorge Alberto Alvarado Montes, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal y el Dr. Ángel Villaseñor Benavides, Director Médico, este último en calidad de Vocal y Requiriente de los bienes, contando con la presencia de la C.P. Elizabeth Pérez Gill, en representación del Órgano Interno de Control de Pensiones Civiles del Estado, en calidad de observadora, en la Planta Baja del Estacionamiento Ecológico de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua, proceden a llevar a cabo el acto de referencia.

El acto se encuentra presidido por el C.P. Jesús Antonio Gómez Zuqui, Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, quien hace constar que se cuenta con la presencia algunos de los licitantes que participaron en la licitación y que dejarán constancia de ello en la lista de asistencia y en la firma del presente instrumento, además servirá como constancia de notificación del presente fallo. Para aquellos licitantes que no se encuentran presentes la notificación del fallo surtirá efectos a partir de que el mismo se haga público en Sistema Electrónico de Compras y en el portal electrónico del convocante, de conformidad con el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ANTECEDENTES

Con fecha 8 de febrero de 2021, se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas del concurso antes mencionado, recibándose para revisión detallada la propuesta de los siguientes concursantes:

1. Deگو Farmacéutica de Chihuahua, S. A. de C. V.
2. Sandra Acosta Orozco.
3. Insumos Ortopédicos Vega, S. de R.L. de C.V.
4. Armando León Esparza Rubio.
5. Daonsa Implantes, S.A. de C.V.
6. José Luis Jiménez Flores
7. Areli Edith Cornejo Cervantes
8. Artimédica, S. A. de C. V.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-013-2021
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y
SISTEMAS DE PRÓTESIS”

ACTA DE FALLO

9. Medtronic, S. de R.L. de C.V.
10. Biomet México, S. A. de C. V.
11. Smith & Nephew, S. A. de C. V.

En dicho acto de presentación y apertura de propuestas se desechó las propuestas de los licitantes Blanca Lorena Román Tarango e Insumos de Salud Profesional INSAP, S. A. de C. V., cuyos motivos y fundamentos del motivo de su desechamiento se hicieron costar en el acta correspondiente.

EVALUACIÓN

Derivado de la aceptación de las propuestas, se procedió a llevar a cabo una revisión detallada de las mismas, en las que se revisó cualitativamente los documentos que integran las propuestas, con la finalidad de determinar si reúnen los requisitos que la convocante solicitó a efecto de realizar las adjudicaciones correspondientes.

Las personas responsables de la evaluación de las propuestas son: por parte del área administrativa, el C.P. Jesús Antonio Gómez Zuqui, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y la Lic. Sandra Elena Piñón, Jefa de la División de Adquisiciones; por parte del área médica el Dr. Ángel Villaseñor Benavides, Director Médico, del área financiera el Lic. Mario Gustavo Montemayor Guerrero y por el área jurídica el Lic. Jorge Alberto Alvarado Montes, Coordinador Jurídico, quienes en cumplimiento a lo establecido en la ley de la materia utilizaron el criterio de evaluación binario, es decir, eligieron entre los licitantes a quienes hayan cumplido con los requisitos establecidos por la convocante y ofertaron el precio más bajo, cuyo resultado es el siguiente:

A. Fueron desestimadas las propuestas de aquellos licitantes que no reunieron los requisitos cuantitativos exigidos por la convocante, y que por lo tanto no resultaron viables para su adjudicación, de los cuales se exprese el motivo y fundamento por el cual no fueron elegidos, y son los siguientes:

1. Dego Farmacéutica de Chihuahua, S. A. de C. V., incumple con lo solicitado en el párrafos segundo, del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, debido a que no firmó y/o rubricó más del cincuenta por ciento de su propuesta, ya que esta se conforma de un total de 89 hojas, faltando de rúbrica y/o firma la cantidad de 68 hojas, lo que representa un 76.40% sin rúbrica y/o firmar, aclarando que las fojas que faltaron de rúbrica no se pueden identificar ya que su propuesta carece de folio en su mayoría. Por tal motivo **SE DESECHA** su propuesta con fundamento en el artículo 61, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 61, párrafo primero, 63, párrafo tercero, de su Reglamento y en el numeral XIV, inciso a) de las bases licitatorias rectoras del proceso

2. José Luis Jiménez Flores incumple con lo solicitado en los párrafos segundo y cuarto, del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, así como también en el

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-013-2021
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y
SISTEMAS DE PRÓTESIS"**

ACTA DE FALLO

inciso b), número 15, del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA TÉCNICA, ambos de las bases licitatorias rectoras del proceso, por las siguientes razones:

- No firmó y/o rubricó más del cincuenta por ciento de su propuesta, ya que esta se conforma de un total de 526 hojas, faltando de rúbrica 506 hojas, lo que representa un 96.19% sin rúbrica. Las fojas que faltaron de rúbrica son: de la hoja con folio 29 a la hoja con folio 298, de la foja con folio 303 a la hoja con folio 342, de la foja con folio 344 a la hoja con folio 344 a la hoja con folio 348, de la hoja con folio 353 a la hoja con folio 358, así como también omite rubricar y/o firmar los catálogos en que contienen fotografías y literatura de los bienes ofertados y las fotografías de las charolas que contengan los materiales e instrumentales que serán utilizados en la aplicación de los bienes ofertados, que en conjunto suman un total de 184 hojas, en las cuales el licitante omite folio.
- Las hoja de su propuesta que contienen folio, se encuentran foliadas de manera inadecuada, ya que el folio se plasmó de manera inversa, es decir, en un consecutivo de acuerdo a la escritura de un documento, se folió de menor a mayor, aunado a que en su propuesta no se localizaron los folios del número 16 al 28, desconociendo la convocante si fue omiso en presentar documentación o se encuentra mal foliado, sin embargo, debido a la forma en que se encuentra foliada la propuesta y la falta de folios en la misma, la convocante no puede determinar una continuidad en la misma y hacer una exhaustiva revisión.
- En la carta compromiso se solicitó manifestaran que el precio unitario y los montos mínimos y máximos serán sostenidos y respetados por todo el año 2021, en base a los requerimientos que se hagan, ya sea mensual, quincenal o semanalmente. Sin embargo, el licitante manifiesta que los precios unitarios serán sostenidos y respetados por todo el año 2020, afectando a la seriedad de la propuesta, ya que los bienes a adjudicar serán adquiridos en el presente ejercicio 2021.

Por tal motivo **SE DESECHA** su propuesta con fundamento en el artículo 61, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 61, párrafos primero, tercero y cuarto, 63, párrafo tercero, de su Reglamento y en el numeral XIV, inciso a) de las bases licitatorias rectoras del proceso.

3. Armando León Esparza Rubio, incumple con lo establecido en el número 1, del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA ECONÓMICA, de las bases rectoras del proceso, al no observar los formatos establecidos y provocando que la información proporcionada no sea clara, ya que los datos que contiene, difiere de los datos que la convocante le solicitó, esto, dado que se pidió que se ofertara bienes con precios unitarios por cada una de las partidas que conforman la licitación, así como también el precio desglosado de los bienes que conforman la partida en aquellos caso que es aplicable, con la finalidad de obtener la base de su oferta para el presupuesto disponible en la adjudicación de los bienes.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-013-2021
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y
SISTEMAS DE PRÓTESIS”

ACTA DE FALLO

Sin embargo, el licitante realiza una oferta sobre la adquisición de cantidades mínimas y máxima de bienes en cada una de las partidas, y por consiguiente costos mínimos y máximos en relación con las cantidades de bienes que dice en su oferta, sin que esta convocante haya solicitado que se ofertara sobre cantidad de bienes a adjudicar, ya que la presente licitación se emite sobre un presupuesto mínimo y máximo en base al artículo 83, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y que fue debidamente detallado en el inciso D) del numeral I, de las bases rectoras del proceso, acción que se refleja en lo solicitado por la convocante en los Anexos Propuesta Económica del 1 al 11 que forman parte de las bases rectoras del procesos como parte fundamental para la presentación de su oferta, entonces presenta una propuesta económica que no cumplen con los requisitos solicitados por la convocante, y que además hace difícil para la convocante acoger la información otorgada para que sirva de sustento para una posible adjudicación, máxime que conforme al último párrafo del artículo 65 de la ley antes citada, en ningún caso la convocante podrá suplir o corregir las deficiencias de las propuestas presentadas.

Por tal motivo, **SE DESECHA** su propuesta con fundamento en el artículo 61, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como del artículo 63, tercer párrafo, de su Reglamento y en el numeral XIV, inciso a) de las bases licitatorias rectoras del proceso.

B. Fueron aceptadas y aptas para ser adjudicadas las propuestas de los licitantes que se mencionan a continuación, y de cuya revisión se obtuvo el siguiente resultado:

1. Sandra Acosta Orozco cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 44 partidas: 3 de ellas en el Anexo 2 (injerto de hueso), 3 en el Anexo 4 (rodilla), 9 en el Anexo 5 (cadera) y 29 en el Anexo 8 (implantes para trauma), de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

ANEXO	NÚMERO DE PARTIDA	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
2. Injerto de hueso	10, 11 y 12	3	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta
4. Rodilla	1 y 3	2	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta
	6	1	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-013-2021
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y
SISTEMAS DE PRÓTESIS”

ACTA DE FALLO

5. Cadera	1, 5, 9 y 10	4	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta
	4, 6, 8 y 11	4	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo.
	3	1	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, pero existe empate con otro licitante.
8. Implantes para Trauma	8	1	No se acepta su propuesta, con cumple con lo solicitado, no cuenta con las pinzas de reducción como se muestra en la charola de su catalogo
	27	1	No se acepta su propuesta, no cumple con lo solicitado, no presenta en sus imágenes de instrumentación ni en listado del mismo, la rima flexible
	2, 6, 13, 15, 17, 18, 23, 30 y 31	9	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta
	1, 9, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 33, 36, 40, 42 y 43	13	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo.
	3, 4, 12, 16 y 32	5	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, pero existe empate con otro licitante.

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas, así como los empates existentes puede observarse de manera detallada en el **Anexo A**, el cual forma parte del presente dictamen para fallo como si a la letra se insertare.

2. Insumos Ortopédicos Vega, S. de R.L. de C.V. cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 52 partidas, aclarando que en el acta de presentación y apertura se señaló que eran 53, sin embargo, de la revisión detallada de la propuesta se advierte que sólo son 52, y se desglosan de la siguiente manera: 22 partidas del Anexo 2 (Injerto de hueso), 4 partidas del Anexo 6 (columna), 25 partidas del Anexo 8 (implantes para trauma) y 1 partida para el Anexo 10 (Insumos artroscopia), de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

ANEXO	NÚMERO DE PARTIDA	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
2. Injerto de hueso	23	1	No se acepta su propuesta, no presenta registro sanitario, ni descripción en el catálogo, no se puede verificar si cumple con lo solicitado

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-013-2021
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y
SISTEMAS DE PRÓTESIS”

ACTA DE FALLO

ANEXO	NÚMERO DE PARTIDA	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
	24, 25, 26 y 27	4	No se acepta su propuesta, precio no aceptable, oferta por arriba del precio conveniente
	2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 12 y 18	10	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta
	6, 13, 14, 20, 21 y 22	6	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo.
	1	1	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, pero existe empate con otro licitante.
6. Columna	8	1	No se acepta su propuesta, no cumple con lo solicitado ya que dentro de su propuesta específica que las jaulas solicitadas no aplican y son solicitadas por la convocante
	9	1	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta
	5 y 12	2	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo.
8. Implantes para trauma	8	1	No se acepta su propuesta, no cumple con lo solicitado, no cuenta con las pinzas de reducción como se muestra en la charola de su catalogo
	7	1	No se acepta su propuesta, no cumple con lo solicitado, no es placa anatómica de cubito distal como se aprecia en su catalogo
	6	1	No se acepta su propuesta, no cumple con lo solicitado, no es placa anatómica de radio distal como se aprecia en su catalogo
	5	1	No se acepta su propuesta, no cumple con lo solicitado, no es placa anatómica de radio proximal como se aprecia en su catalogo
	23	1	No se acepta su propuesta, no cumple con lo solicitado, no presenta fotografía de charola de instrumental de esta partida, por lo que no se pudo corroborar si cumple con lo solicitado
	1, 9, 20, 22, 25, 27, 30 y 36	8	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta
	2, 13, 15, 17, 18, 28 y 31	7	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo.
3, 4, 12, 16 y 32	5	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, pero existe empate con otro licitante.	
10. Insumos artroscopia	Única	1	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-013-2021
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y
SISTEMAS DE PRÓTESIS"

ACTA DE FALLO

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas, así como los empates existentes puede observarse de manera detallada en el **Anexo A**, el cual forma parte del presente dictamen para fallo como si a la letra se insertare.

3. Daonsa Implantes, S.A. de C.V. cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 11 partidas: 10 partidas del Anexo 6 (columna) y 1 partida del Anexo 7 (hombro), cuya evaluación se desprende lo siguiente:

ANEXO	NÚMERO DE PARTIDA	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
6. Columna	1, 2, 5, 8, 9, 10, 11, 12 y 14	9	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta
	17	1	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo.
7. Hombro	3	1	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas pueden observarse de manera detallada en el **Anexo A**, el cual forma parte del presente dictamen para fallo como si a la letra se insertare.

4. Areli Edith Cornejo Cervantes cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 61 partidas. 19 partidas del Anexo 2 (injerto de hueso), 10 del Anexo 6 (columna) y 32 del Anexo 8 (implante para trauma), de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

ANEXO	NÚMERO DE PARTIDA	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
2. Injerto de hueso	23	1	No se acepta su propuesta, precio no aceptable, oferta por arriba del precio conveniente

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-013-2021
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y
SISTEMAS DE PRÓTESIS"

ACTA DE FALLO

ANEXO	NÚMERO DE PARTIDA	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
	6, 9, 13, 14, 20, 21 y 22	7	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta
	2, 3, 4, 5, 7, 8 y 18	7	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo.
	1, 10, 11 y 12	4	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, pero existe empate con otro licitante.
6. Columna	16	1	No se acepta su propuesta, precio no aceptable, oferta por arriba del precio conveniente
	1, 2, 5, 8, 9, 10, 11, 12 y 15	9	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta
8. Implante para trauma	8 y 37	2	No se acepta su propuesta, precio no aceptable, oferta por arriba del precio conveniente
	1, 2, 3, 4, 6, 9, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 27, 31, 32, 33, 35, 36, 40, 42, 43 y 46	27	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta
	29, 30 y 34	3	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo.

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas, así como el empate con otros licitantes puede observarse de manera detallada en el **Anexo A**, el cual forma parte del presente dictamen base para fallo como si a la letra se insertare.

5. Artimédica, S. A. de C. V. cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 19 partidas: 8 partidas del Anexo 2 (injerto de hueso) y 11 partidas del Anexo 6 (columna), de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

ANEXO	NÚMERO DE PARTIDA	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
2. Injerto de hueso	3, 4, 10, 11, 12, 15, 16 y 17	8	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-013-2021
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y
SISTEMAS DE PRÓTESIS”

ACTA DE FALLO

6. Columna	7 y 13	2	No se acepta su propuesta, precio no aceptable, oferta por arriba del precio conveniente
	1, 2, 3, 5, 8, 9, 10, 11 y 12	9	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta

Las causas por las cuales son desechadas las partidas ofertadas pueden observarse de manera detallada en el **Anexo A**, el cual forma parte del presente dictamen para fallo como si a la letra se insertare.

6. Medtronic, S. de R.L. de C.V. cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 22 partidas, aclarando que en el acta de presentación y apertura se señaló que son 31, sin embargo, de la revisión detallada de la propuesta se advierte que sólo son 22, y se desglosan de la siguiente manera: 7 partidas del Anexo 2 (injerto de hueso), 1 del Anexo 3 (marca pasos) y 14 el Anexo 6 (columna), de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

ANEXO	NÚMERO DE PARTIDA	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
B2. Injerto de hueso	9	1	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta
	15, 16 y 17	3	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo.
	10, 11 y 12	3	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, pero existe empate con otro licitante.
3. Marca pasos	Única	1	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo.
6. Columna	16	1	No se acepta su propuesta, precio no conveniente, oferta muy por debajo del precio unitario de referencia
	5 y 12	2	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta
	1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 14 y 15	11	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-013-2021
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y
SISTEMAS DE PRÓTESIS”

ACTA DE FALLO

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertada puede observarse de manera detallada en el **Anexo A**, el cual forma parte del presente dictamen para fallo como si a la letra se insertare.

7. Biomet México, S. A. de C. V. cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 34 partidas: 4 partidas del Anexo 2 (injerto de hueso), 4 partidas del Anexo 4 (rodilla), 8 partidas del Anexo 5 (cadera), 5 partidas del Anexo 7 (hombro) y 13 partidas del Anexo 8 (implantes para trauma), cuya evaluación se desprende lo siguiente:

ANEXO	NÚMERO DE PARTIDA	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
2. Injerto de hueso	10 y 12	2	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta
	9	1	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo.
	11	1	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, pero existe empate con otro licitante.
4. Rodilla	4	1	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta
	1, 3 y 5	3	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo.
5. Cadera	7 y 8	2	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta
	1, 2, 5, 10, 15 y 16	6	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo.
7. Hombro	1, 2, 3, 5 y 7	5	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo.
8. Implantes para trauma	1, 2, 3, 4, 9, 18 y 34	7	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta
	5, 6, 7, 10, 35 y 45	6	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-013-2021
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y
SISTEMAS DE PRÓTESIS”

ACTA DE FALLO

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas, puede observarse de manera detallada en el **Anexo A**, el cual forma parte del presente dictamen para fallo como si a la letra se insertare.

8. Smith & Nephew, S. A. de C. V. cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 36 partidas: 5 del Anexo 4 (rodilla), 15 del Anexo 5 (cadera), 15 del Anexo 8 (implante para trauma) y 1 del Anexo 10 (Insumos artroscopía), de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

ANEXO	NÚMERO DE PARTIDA	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
4. Rodilla	1, 3 y 6	3	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta
	2 y 4	2	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo.
5. Cadera	1, 2, 4, 5, 6, 8, 10, 11 y 15	9	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta
	7, 9, 12, 13 y 14	5	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo.
	3	1	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, pero existe empate con otro licitante.
8. Implantes para trauma	2, 3, 4, 6, 16, 17, 18, 22, 24 y 25	10	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta
	23, 26, 27, 41 y 46	5	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo.
10. Insumos artroscopía	Única	1	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo.

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo A**, el cual forma parte del presente dictamen para fallo como si a la letra se insertare.

V.- De la revisión técnica y económica se desprende que quedaron empatadas un total de 10 partidas y que son las siguientes: del Anexo 5, Cadera, la partida 1, del Anexo 8, Implantes para Trauma, las partidas 3, 4, 12, 16 y 32; y del Anexo 2, Injerto de Hueso, las partidas 1, 10, 11, y

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-013-2021
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y
SISTEMAS DE PRÓTESIS”

ACTA DE FALLO

12, es decir, dos o más licitantes ofertaron la partida que contienen bienes que coinciden en calidad y precio más bajo.

No obstante lo anterior, de las partidas declaradas en empate, 5 de ellas pueden ser adjudicadas de manera directa aplicando lo establecido en el segundo párrafo del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y en el segundo párrafo del inciso A) del numeral II y numeral IX de las bases rectoras del proceso, es decir, en partidas empatadas se le dará preferencia en un primer término, a las empresas locales, y con posterioridad, a las que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas, cuya adjudicación queda de la siguiente manera:

1. **La partida 3, del Anexo 5, Cadera** se encuentra empatada por los licitantes Sandra Acosta Orozco y Smith & Nephew, S. A. de C. V., sin embargo, **Sandra Acosta Orozco**, es una persona física cuyo domicilio fiscal se encuentra establecido dentro del estado de Chihuahua, otorgándose la calidad de preferencia, por lo que **se le adjudica la partida** con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y numeral IX de las bases rectoras del proceso.
2. **Las partidas 10 y 12, del Anexo 2, Injerto de Hueso**, se encuentran empatadas por los licitantes Areli Edith Cornejo Cervantes y Medtronic, S. de R.L. de C.V., sin embargo, **Areli Edith Cornejo Cervantes** es una persona física cuyo domicilio fiscal se encuentra establecido dentro del estado de Chihuahua, otorgándose la calidad de preferencia, por lo que **se le adjudica las partidas** con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y numeral IX de las bases rectoras del proceso.
3. **La partida 11, del Anexo 2, Injerto de Hueso**, se encuentran empatadas por los licitantes Areli Edith Cornejo Cervantes y Biomet México, S. A. de C. V., sin embargo, **Areli Edith Cornejo Cervantes** es una persona física cuyo domicilio fiscal se encuentra establecido dentro del estado de Chihuahua, otorgándose la calidad de preferencia, por lo que **se le adjudica la partida** con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y numeral IX de las bases rectoras del proceso.
4. **La partida 1, del Anexo 2, Injerto de Hueso** se encuentra empatada por los licitantes Areli Edith Cornejo Cervantes e Insumos Ortopédicos Vega, S. de R.L. de C.V., sin embargo, **Areli Edith Cornejo Cervantes** es una persona física cuyo domicilio fiscal se encuentra establecido dentro del estado de Chihuahua, otorgándose la calidad de preferencia, por lo que **se le adjudica la partida** con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y numeral IX de las bases rectoras del proceso.
5. **Las partidas 3, 4, 12, 16 y 32, del Anexo 8, Implantes para Trauma** se encuentra empatada por los licitantes Sandra Acosta Orozco e Insumos Ortopédicos Vega, S. de R.L. de C.V., sin embargo, **Sandra Acosta Orozco**, es una persona física cuyo domicilio

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-013-2021
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y
SISTEMAS DE PRÓTESIS"

ACTA DE FALLO

fiscal se encuentra establecido dentro del estado de Chihuahua, otorgándose la calidad de preferencia, por lo que **se le adjudican las partidas** con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y numeral IX de las bases rectoras del proceso.

De la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria, las bases licitatorias, la junta de aclaraciones y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, así como una vez realizado el desempate de las partidas por el criterio de preferencia, se emite el siguiente:

FALLO

1. Se adjudica a:

PERSONA FÍSICA Y/O MORAL	TOTAL DE PARTIDAS ADJUDICADAS	NÚMERO DE PARTIDA ADJUDICADA	ANEXO EN QUE SE ADJUDICA	PRECIO TOTAL UNITARIO POR ANEXO CON I.V.A.
Sandra Acosta Orozco	1	6	Anexo 4. Rodilla	\$1,308.62
	5	1, 4, 6, 8 y 11	Anexo 5. Cadera	\$113,174.07
	18	1, 3, 4, 9, 12, 16, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 33, 36, 40, 42 y 43	Anexo 8. Implante para trauma	\$162,951.72
Insumos Ortopédicos Vega, S. de R.L. de C.V.	6	6, 13, 14, 20, 21 y 22	Anexo 2. Injerto de hueso	\$131,795.17
	2	5 y 12	Anexo 6. Columna	\$79,655.17
	7	2, 13, 15, 17, 18, 28 y 31	Anexo 8. Implante para trauma	\$68,958.62
Daonsa Implantes, S.A. de C.V.	1	17	Anexo 6. Columna	\$34,980.00
Arelí Edith Cornejo Cervantes	10	2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 12 y 18	Anexo 2. Injerto de hueso	\$87,108.62
	3	29, 30 y 34	Anexo 8. Implante para trauma	\$16,272.41
Medtronic, S. de R.L. de C.V.	3	15, 16 y 17	Anexo 2. Injerto de hueso	\$228,155.17
	1	Única	Anexo 3. Marca pasos	\$851,425.79
	11	1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 14 y 15	Anexo 6. Columna	\$404,079.31
	1	9	Anexo 2. Injerto de hueso	\$ 2,274.72

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-013-2021
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y
SISTEMAS DE PRÓTESIS"

ACTA DE FALLO

PERSONA FÍSICA Y/O MORAL	TOTAL DE PARTIDAS ADJUDICADAS	NÚMERO DE PARTIDA ADJUDICADA	ANEXO EN QUE SE ADJUDICA	PRECIO TOTAL UNITARIO POR ANEXO CON I.V.A.
Biomet México, S. A. de C. V.	3	1, 3 y 5	Anexo 4. Rodilla	\$225,544.76
	6	1, 2, 5, 10, 15 y 16	Anexo 5. Cadera	\$163,076.90
	5	1, 2, 3, 5 y 7	Anexo 7. Hombro	\$465,179.38
	6	5, 6, 7, 10, 35 y 45	Anexo 8. Implante para trauma	\$48,339.31
Smith & Nephew, S. A. de C. V.	2	2 y 4	Anexo 4. Rodilla	\$121,189.66
	5	7, 9, 12, 13 y 14	Anexo 5. Cadera	\$106,851.72
	5	23, 26, 27, 41 y 46	Anexo 8. Implante para trauma	\$60,388.29
	1	Única	Anexo 10. Insumos artroscopía	\$173,105.82

NOTA: Las partidas que forman parte de la adjudicación, la clave, la descripción, marca, precio unitario y el Impuesto al Valor Agregado se detallan en el **Anexo A**, el cual forma parte del presente fallo.

2. Con fundamento en el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el numeral XV de las bases licitatorias, quedan desiertas en la presente licitación un total de **32 partidas**, cuya causa y números de partida se detallan a continuación:

ANEXO	CANTIDAD DE PARTIDAS DESIERTAS	NÚMERO DE PARTIDA DESIERTA	CAUSA
1. Hallux	1	Única	No se presentó oferta
2. Injertos de Huesos	6	19	No se presentó oferta
		23, 24, 25, 26 y 27	Precio no aceptable, oferta por arriba del precio conveniente
6. Columna	3	7 y 13	Precio no aceptable, oferta por arriba del precio conveniente
		16	Precio no conveniente, oferta por abajo del precio conveniente
8. Implantes para Trauma	7	11, 14, 38, 39 y 44	No se presentó oferta
		8 y 37	Precio no aceptable, oferta por arriba del precio conveniente



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-013-2021
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y
SISTEMAS DE PRÓTESIS"

ACTA DE FALLO

ANEXO	CANTIDAD DE PARTIDAS DESIERTAS	NÚMERO DE PARTIDA DESIERTA	CAUSA
9. Implante Mamario	1	Única	No se presentó oferta
11 Implantes Para Oído, Oftalmología Y Urología	14	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14	No se presentó oferta

Los detalles se encuentran en el **Anexo A**.

Se apercibe al licitante ganador para que en un plazo no mayor de diez días naturales acudan a la oficina de la Coordinación Jurídica en un horario de 9:00 a 15:00 horas a firmar el contrato derivado de esta acta de fallo. Del mismo modo se le apercibe para que cumpla con las garantías de cumplimientos y para responder por el saneamiento en caso de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios en los términos señalados en las bases licitatorias, en el numeral VI, Garantías.

Por último, los Anexos A y B que forman parte del presente fallo, junto con el acta de fallo estarán a su disposición en el portal <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/> de la página de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las 12:20 horas del mismo día, mes y año en que dio inicio la presente, firmando al calce y margen para su constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:**

SUPLENTE DEL PRESIDENTE

C.P. JESÚS ANTONIO GÓMEZ ZUQUI
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-013-2021
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y
SISTEMAS DE PRÓTESIS"

ACTA DE FALLO

VOCAL

**LIC. MARIO GUSTAVO MONTEMAYOR
GUERRERO**
DIRECTOR DE FINANZAS

VOCAL

**LIC. JORGE ALBERTO ALVARADO
MONTES**
COORDINADOR JURÍDICO

VOCAL Y REQUIRENTE

DR. ÁNGEL VILLASEÑOR BENAVIDES
DIRECTOR MÉDICO

EN CALIDAD DE OBSERVADORA

C.P. ELIZABETH PÉREZ GILL
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO

POR LOS LICITANTES

Dego Farmacéutica de Chihuahua, S. A. de
C. V.

Sandra Acosta Orozco.



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-013-2021
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y
SISTEMAS DE PRÓTESIS"**

ACTA DE FALLO

Insumos Ortopédicos Vega, S. de R.L. de C.V.

Armando León Esparza Rubio.

Daonsa Implantes, S.A. de C.V.

José Luis Jiménez Flores

Areli Edith Cornejo Cervantes

Artimédica, S. A. de C. V.

Medtronic, S. de R.L. de C.V.

Biomet México, S. A. de C. V.

Smith & Nephew, S. A. de C. V.